

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN  
SOCIAL Y POSGRADO DE LA CARRERA DE TRABAJO  
SOCIAL



**VIOLENCIA SEXUAL DE UNA ADOLESCENTE EN  
CHASQUIPAMPA, ZONA SUR, CIUDAD DE LA  
PAZ**

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Peritaje  
Social Forense y Trabajo Social.**

**Postulante: Elizabeth Cristina Cabrera Aguilar**

**LA PAZ – BOLIVIA  
2022**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
PRIMERA PARTE .....	1
INFORME SOCIAL PERICIAL.....	1
I. Antecedentes .....	1
1.1.Motivo y objeto de la pericia .....	1
1.2.Puntos de pericia: .....	1
➤ Dinámica familiar actual.....	1
➤ Daño social a la adolescente y familia.....	1
1.3.Autoridad solicitante .....	1
1.4.Nombre del perito .....	1
1.5. Matrícula profesional.....	1
2. Datos de la pericia.....	1
3. Metodología empleada.....	2
3.1.Técnicas utilizadas.....	2
3.1.1. Revisión documental.....	2
3.1.2. Entrevista semiestructurada .....	2
3.1.3. Observación .....	2
3.1.4. Visita domiciliaria.....	2
3.2.Instrumentos.....	2
3.2.1. Genograma.....	2
3.2.2. FACE II Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar .....	2
3.2.3. APGAR Familiar .....	2
4. Resultados y análisis del Trabajo Pericial .....	2
4.1.Situación socioeconómica de la familia.....	3
4.2.Situación actual de la familia.....	3
4.3.Dinámica familiar actual.....	4
4.4.Daño social .....	6

4.4.1. Daño social en la adolescente .....	6
4.4.2. Daño social en la familia .....	
5. Conclusiones.....	7
5.1.1. Al primer punto de pericia (Dinámica familiar actual).....	7
5.1.2. Al segundo punto de pericia .....	7
(Daño social a la adolescente y familia) .....	7
SEGUNDA PARTE.....	9
CAPÍTULO I SUSTENTO TEÓRICO DEL TEMA DE LA PERICIA .....	9
1.1. Teoría de sistemas.....	10
1.2. Enfoque ecológico .....	10
1.3. Enfoque de derechos.....	11
1.4. Marco conceptual.....	11
1.4.1. Perito.....	11
1.4.2. Perito social forense.....	12
1.4.3. Trabajo social forense.....	12
1.4.4. Familia .....	12
1.4.5. Sistema familiar .....	13
1.4.6. Dinámica familiar .....	13
1.4.7. Comunicación .....	14
1.4.8. Cohesión familiar.....	14
1.4.9. Roles .....	14
1.4.10. Normas.....	15
1.4.11. Violación.....	15
1.4.12. Violencia sexual.....	16
1.4.13. Víctima.....	16
1.4.14. Adolescente.....	16
1.4.15. Daño social .....	17
CAPÍTULO II CONTEXTO JURÍDICO DEL TEMA DE PERICIA .....	17
2.1. Estructura organizativa del Órgano Judicial.....	17

2.2. Ámbito jurídico de la pericia .....	20
2.3. Jurisdicción desarrollada por la pericia .....	21
<b>CAPÍTULO III ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA PERICIA .....</b>	<b>21</b>
3.1. Plan de análisis.....	21
3.2. Técnicas utilizadas.....	21
3.2.1. Revisión documental.....	22
3.2.2. Entrevista semiestructurada .....	22
3.2.3. Visita domiciliaria.....	22
3.2.4. Observación .....	23
3.3. Instrumentos.....	24
3.3.1. Genograma.....	24
3.3.2. APGAR Familiar .....	24
3.3.3. FACE III Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar .....	25
3.3.4. Croquis.....	25
4. Resultados y análisis del trabajo pericial .....	26
Referencia bibliográfica.....	29
<b>ANEXOS</b>	
<b>ANEXOS 1 .....</b>	<b>30</b>
<b>PLAN DE TRABAJO.....</b>	<b>30</b>
1. Puntos de pericia.....	30
2. Enfoque teórico.....	30
3. Interrogantes .....	32
4. Objetivos.....	32
4.1. Objetivo general.....	32
4.2. Objetivos específicos .....	32
4.3. Operacionalización de variables .....	32
4. Metodología .....	33
a. Técnicas empleadas.....	33

b. Instrumentos.....	33
<b>ANEXO 2</b> .....	34
1. Entrevistas realizadas.....	34
2. Croquis.....	39
3. Genograma.....	40
4. FACE III Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar.....	41
5. APGAR Familiar .....	42

## **INTRODUCCIÓN**

El informe social pericial tiene como objeto de investigación: violencia sexual de adolescente en Chasquipampa, zona sur, ciudad de La Paz, con el objetivo de conocer la dinámica familiar actual y determinar el daño social a la víctima y familia.

Para el resultado de la investigación fue necesario la elaboración de un plan de trabajo basado en el: modelo sistémico y el método cualitativo que permitió delinear el procedimiento metodológico de exploración sobre los puntos periciales y orientó la descripción, análisis e interpretación de resultados.

Se revisó documentos existentes en instituciones pertinentes como: Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Juzgado de la Niñez y Adolescencia; obteniéndose datos previos que posibilitaron inserción al objeto de pericia. Así mismo se realizó la identificación de personas clave: familia y maestra; con quienes bajo consentimiento informado se coordinó día y hora para desarrollar la aplicación de técnicas como: entrevista, observación, visita domiciliaria; apoyados en instrumentos: guía de entrevistas, guía de observación, croquis, genograma, Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar (FACE III) y APGAR Familiar; permitieron obtener información real sobre el requerimiento de la Autoridad solicitante.

## PRIMERA PARTE

### INFORME SOCIAL PERICIAL

#### 1. Antecedentes

1.1.Motivo y objeto de la pericia: Violencia sexual a adolescente de 16 años

1.2.Puntos de pericia:

- Dinámica familiar actual
- Daño social a la adolescente y familia

1.3.Autoridad solicitante: Dr. Rolando Guarachi <sup>1</sup>  
FISCAL DE MATERIA  
Fiscalía Especializada Víctimas De Atención  
Prioritaria (FEVAP) La Paz

1.4.Nombre del Perito: Lic. Elizabeth Cristina Cabrera Aguilar, Tra bajadora Social de profesión; con Diplomado en Intervención Sistémica, Diplomado en Educación Superior. Experiencia laboral de 19 años en el área de la niñez y adolescencia.

1.5.Matricula Profesional: 1 – 0488

#### 2. Datos de la Periciada

2.1. Nombre y apellidos: Gabriela Huanca Aliaga (NAC)<sup>2</sup>  
2.2. Cédula de identidad: 131419 L.P.  
2.3. Nacionalidad: Bolivia  
2.4. Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 2004 La Paz<sup>3</sup>  
2.5. Edad: 16 años  
2.6. Estado Civil: Soltera  
2.7. Domicilio: Urbanización el Pedregal, Calle Tres Cruces N° 647  
Zona Sur, Distrito VII, ciudad de La Paz.<sup>4</sup>  
2.8. Teléfono: 71234210<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Nombres y apellidos convencionales con fines pedagógicos.

<sup>2</sup> Nombres y apellidos convencionales con fines pedagógicos.

<sup>3</sup> Datos ficticios, con fines pedagógicos.

<sup>4</sup> Domicilio ficticio, con fines de trabajo académico.

<sup>5</sup> Dato ficticio, con fines pedagógicos

### **3. Metodología empleada**

Se empleó la metodología cualitativa, con aplicación de técnicas e instrumentos dirigidos a conocer la dinámica familiar actual y el daño social como repercusión de la violencia sexual sufrida por la adolescente Gabriela Huanca.

#### **3.1.Las técnicas e instrumentos utilizados**

##### **3.1.1. Técnicas:**

- Revisión documental: expediente, reporte policial, informe médico forense, informe psicológico y documentos personales (cédula de identidad, certificados de nacimiento).
- Entrevista semiestructurada, a los padres de la adolescente Gabriela Huanca, y Directora de la Unidad Educativa - Agua de la Vida.
- Observación, permitió la percepción sobre características de la vivienda, ubicación, interacción y actitud de los miembros de la familia Huanca en su dinámica interna.
- Visita domiciliaria, a la vivienda de la familia Huanca Aliaga ubicada en la Urbanización el Pedregal, Calle las Cruces N° 647.

##### **3.1.2. Instrumentos:**

- Genograma de la familia Huanca. (Adjunto anexo N° 2).
- FACE III Escala de Cohesión y adaptabilidad familiar. (Adjunto anexo N° 2).
- APGAR Familiar (Adjunto anexo N° 2).
- Croquis, que evidencia la ubicación domiciliaria de la familia Huanca. (Adjunto anexo N° 2).

### **4. Resultados y análisis del trabajo pericial**

#### **4.1.Situación socioeconómica de la familia**

De acuerdo a la entrevista semiestructura realizada a los padres de Gabriela se tomó conocimiento que los mismos están insertos en actividades informales. El señor Arturo dedicado al oficio de albañil, semanalmente percibe 1500 Bs, y por las noches trabaja como



chofer de taxi por el que tiene un ingreso de 30 a 35 Bs. diarios. La señora Ruperta dedicada a la venta de comida cuyo ingreso diario fue de 30 a 40 Bs. actividad que en la actualidad frecuentemente queda interrumpida, porque debe acudir a instancia judiciales de acuerdo a lo que solicita el abogado.

En tanto Gabriela se encuentra en proceso de escolarización, atraviesa la etapa de la adolescencia, su entorno familiar se constituye en un factor esencial de protección; más aún por la violencia sexual sufrida.

#### **4.2.Situación actual de la familia**

Familia nuclear conformada por 7 miembros: los padres Sr. Arturo Huanca Mamani y Sra. Ruperta Aliaga Nina, los hijos: Gabriela, Liz, Alex, Franco (en edad escolar) y María Rene (hija mayor, concubina del agresor). Habitan en domicilio propio, ubicado en la Urbanización el Pedregal, Calle Tres Cruces, N° 647, Zona Sur Distrito VII, ciudad de La Paz, tiene 6 habitaciones, baño, cocina y cuenta con servicios básicos: agua, luz y alcantarillado.

Gabriela, víctima de violencia sexual de parte del concubino de la hermana mayor. La tarde del pasado 16 de septiembre del 2019 asistió a su colegio, y aproximadamente a horas 17:45 recibió mensaje de WhatsApp de Juan (concubino de la hermana) con la referencia:

Vamos a ir a pasear en mí auto, porque no consigues amigas, y llevamos a ellas.<sup>6</sup>

Al respecto la adolescente había referido:

He llevado a dos amigas, una de ellas se ha despedido, con la otra hemos subido al auto, hemos dado vueltas, después mi amiga a pedido que el auto pare, estaba cerca de su casa. Me he quedado sola con el Juan Tarqui y su amigo Fredy Arévalo. En el camino, Fredy ha comprado cuatro botellas de Varadero, hemos empezado a tomar. El Fredy me ha dicho que me regalaría un celular digital, después el Juan me ha dicho que quería escaparse conmigo, me sentía mareada, recuerdo que he tomado dos vasos y me había quedado dormida; después he escuchado unas voces, eso me ha despertado, me sentía adolorida.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Mensaje de WhatsApp, enviado por Juan Tarqui. Septiembre, 16 de 2019, dato con fines pedagógicos.

<sup>7</sup> Expediente N° 117/2019, fecha 19/09/2019, fojas N° 8 declaraciones de la víctima, Juzgado Primero de Instrucción en lo Penal.

De acuerdo al relato, la adolescente también fue inducida al consumo de alcohol por el concubino de su hermana y el amigo de este, quienes aprovechando el estado de embriaguez e indefensión de Gabriela ejercieron violencia sexual.

Ante lo ocurrido, el informe médico forense señala:

Himen elástico sin desgarros antiguos ni recientes, con lesiones en la región genital compatibles con erosión y equimosis, se procedió a la toma con hisopos.<sup>8</sup>

Y el informe psicológico refiere:

Inestabilidad emocional, sentimientos de indefensión, marcado temor y rabia a sus agresores y estrés post traumático.<sup>9</sup>

Motivo por el cual la adolescente recibía terapias psicológicas en la Defensoría de la zona Sur, quien por decisión propia abandonó refiriendo:

Me siento rara, por eso ya no quiero ir a las terapias.<sup>10</sup>

#### **4.3.Dinámica familiar actual**

Médiante entrevista semiestructurada se infiere que la Familia Huanca es nuclear y funcional, contexto en el que antes de suceder el hecho de violencia sexual a la adolescente, las relaciones comunicacionales eran retroalimentadas permitiendo una interacción armónica y complementaria entre los subsistemas; donde los fines de semana compartían momentos de ocio, recreación, limpieza, compra de víveres para el negocio de venta de comida y provisión familiar, todos los miembros de la familia estaban involucrados. El padre realizaba actividades de tareas domésticas y mejoras al interior de la vivienda junto a sus hijos. La relación de Gabriela con sus hermanos era cordial particularmente con su hermana María José, con quien asistía al colegio y compartía momentos de entretenimiento. Los padres asumían liderazgo democrático permitiendo la participación de sus miembros.

En relación a Gabriela, los padres coinciden en que la adolescente era:

<sup>8</sup> Informe médico forense, 16, 2019.

<sup>9</sup> Informe psicológico, septiembre, 17 de 2019.

<sup>10</sup> En entrevista al padre, noviembre 30 de 2019.

Colaboradora, responsable, reservada, le gustaba ir a su colegio; después de lo sucedido no quiere ir al colegio, no se baña, no se cambia, tampoco quiere asistir a sus terapias y en la casa no hace nada.<sup>11</sup>

La violencia sexual sufrida por Gabriela, generó crisis en la adolescente y familia, provocando cambio no solo en los roles de sus miembros, sino también: costumbres, hábitos, comunicación, cohesión e interacción de cada subsistema familiar. Lo sucedido con la adolescente, desequilibra las relaciones interpersonales, expresado en cambio de actitud de sus miembros donde el padre prioriza su trabajo para generar ingreso económico que le permite proveer la mantención de su familia, educación de sus hijos y otros gastos como: solventar el seguimiento legal (pago al abogado por los memoriales que realiza, pago de transporte para trasladar al abogado a instancias judiciales) dejando de lado espacios de encuentro familiar. La madre dedicada al seguimiento legal para acudir al Juzgado, Defensoría y Fiscalía en defensa de su hija, dejó de lado su rol materno.

El resultado de la aplicación del APGAR familiar muestra que la relación interpersonal de los padres con sus hijos: Liz, Alex y Franco son distantes, ninguno de los padres toman en cuenta la participación de sus hijos en la organización familiar, no verbalizan ni analizan lo sucedido.

En cuanto a los roles los miembros de la familia Huaca se limitan a realizar tareas individuales, no existe niveles de cooperación en las tareas domésticas por la ausencia de normas, que marquen fronteras y orienten la conducta de los subsistemas en el entorno familiar; dando lugar una débil cohesión condicionada por factores internos ya mencionados.

La hija mayor María José fue expulsada de la vivienda familiar por el padre debido a la violencia ejercida a Gabriela manifestándole:

Eres una fácil porque te has entregado a mi marido, yo no entiendo porque que me lo quieres quitar, ¿acaso no hay otros hombres?<sup>12</sup>

Mensaje que no solamente dañó la dignidad de la adolescente, sino también generó sentimiento de culpa provocando ruptura de relaciones interpersonales, expresado en falta

<sup>11</sup> Entrevista a los padres, noviembre 30 de 2019

<sup>12</sup> Expediente N° 117/2019, fojas N° 30, declaración de la adolescente, Juzgado Primero de Instrucción en lo Penal, septiembre 20 de 2019.

de respeto y hostilidad de María José en contra de sus padres, y sentimiento de ira hacia Gabriela, escenario que contribuyó a crear un clima tenso de influencia negativa distanciando la relación paterna filial. (Dato que refleja el genograma adjunto en anexo).

#### **4.4. Daño social en el Sistema Familiar:**

##### **4.4.1. Daño social en la adolescente**

Gabriela cambió de actitud en la relación interpersonal con los miembros de su familia. En la escuela se encuentra distante de sus pares, al respecto la directora de su Unidad Educativa refirió:

El rendimiento de Gabriela es regular, no demuestra interés en la realización de sus tareas, se aleja de sus compañeros, no habla, esta triste.<sup>13</sup>

Actitud de la adolescente que viene repercutiendo en el sistema educativo, expresado en desinterés de continuar sus estudios, bajo rendimiento escolar; situación que en el proceso provocaría posible reprobación, o deserción escolar, debido a la ausencia de habilidades sociales, que le impiden superar lo vivido.

El cambio de la dinámica interna en el sistema familiar, y la expulsión del hogar de María José (hermana mayor), generó en Gabriela un sentimiento de responsabilidad y ausencia en su red familiar por la falta de María José, que le provoca sufrimiento expresado en tristeza, abandono personal; estado emocional que de una u otra manera obstaculizan la construcción de su proyecto de vida.

##### **4.4.2. Daño social en la familia**

La violencia sexual vivida por la adolescente en fecha 16 de septiembre de 2019, se hizo extensivo en el sistema familiar. El padre tiene sobrecarga laboral, quien además de proveer y mantener a la familia, asume los gastos que implica el proceso legal; situación que podría desencadenar en estrés, deteriorando su salud física y emocional que se hace visible en su semblante donde se observó preocupación, cansancio, y ojeras en el rostro.

---

<sup>13</sup> Entrevista a profesora, diciembre 15 de 2019

La señora Ruperta realiza seguimiento legal del caso, dejó de cumplir su rol materno, durante la entrevista masticaba coca, y reflejaba en su rostro preocupación y llanto.

La burocracia expresada en la retardación de justicia, la falta de apoyo de instancias judiciales, y Defensoría de la niñez y adolescencia, contribuyen a que paulatinamente generen cansancio y desgaste físico, emocional en el sistema parental.

## **5. Conclusiones**

### **5.1. Al primer punto de pericia (Dinámica familiar actual)**

#### **• Sistema familiar**

De acuerdo a resultados de la aplicación (FACE III) el sistema familiar expresa desequilibrio en la funcionalidad de su dinámica interna, si bien el padre provee la mantención de los miembros su familia; en la comunicación con su entorno no manifiesta afecto, su liderazgo es ausente. El rol materno centra atención al proceso legal para la defensa de su hija Gabriela.

La expulsión de María José (hija mayor) del sistema familiar por el padre debido a que ejerció violencia a su hermana Gabriela, generó un ambiente rígido al interior de la familia, que fragmentó la relación filial, reflejada por el rechazo a Gabriela y resentimiento hacia la figura paterna de parte de María José.

Descuido de los padres en: atención, control, orientación del desarrollo personal de sus hijos así como la falta de seguimiento en el proceso escolar y socialización.

Falta de redes internas y externas, expresados por la ausencia de factores protectores que coadyuven en el desarrollo de habilidades sociales de sus miembros; que les permita resolver no solo el problema que afectó al sistema familiar, sino también sus repercusiones como la falta de predisposición en la adaptación al cambio de la dinámica interna del sistema familiar.

## **5.2. Al segundo punto de pericia (Daño social a la adolescente y familia)**

### **➤ Daño social a la adolescente**

#### **• Sistema escolar**

Gabriela presenta dificultad en el sistema educativo por el incumplimiento de sus deberes escolares, falta de interés en la elaboración y presentación de tareas; por ausencia de destrezas emotivas y racionales para enfrentar el episodio traumático vivido que conllevaría a una posible reprobación o deserción escolar.

Las relaciones interpersonales de Gabriela con sus compañeros de curso, se encuentra afectada debido a su distanciamiento social y autoexclusión.

#### **• Sistema social**

La experiencia de violencia sexual atravesado por Gabriela ocasionó daños colaterales inhibiendo habilidades para tolerar frustraciones y manejo de emociones adaptativas; que contribuyan en que la adolescente pueda superar el acontecimiento traumático vivido y construir su proyecto de vida.

Así mismo, la comunicación de la adolescente con su entorno familiar se ve expresada por límites o barrera a través de su encapsulamiento ante el entorno que la rodea, asumiendo una actitud postraumática de profunda tristeza, con la mirada perdida llena de incertidumbre, descuido personal y falta de higiene.

#### **• Sistema institucional**

Gabriela, por decisión propia abandonó el apoyo terapéutico que le brindaba la Defensoría de la niñez y adolescencia, instancia que inicialmente se constituyó en un factor protector para la adolescente y una red de apoyo para los padres. A la fecha la Defensoría no realiza seguimiento ante la decisión de la adolescente.

### **➤ Daño social a la familia**

La agresión sexual que sufrió Gabriela generó crisis en el entorno familiar afectando el funcionamiento conductual, y emocional; no solo de la adolescente sino también repercutió en la relación interpersonal del sistema familiar reflejada por una comunicación digital

ausente y una comunicación analógica en la que los miembros expresan actitudes de indiferencia que provoca tensión y expone a sus miembros a un desequilibrio interno y vulnerable.

El cambio brusco en la dinámica interna de la familia provocó que sus miembros se dispersen estableciendo límites de distancia entre los subsistemas, inhibiendo el intercambio socio afectivo de sus componentes generando distanciamiento al interior del sistema familiar, quienes ante la ausencia de normas, y débil cohesión se ven expuestos a constituirse en familia aislada o disgregada, que desencadenaría en posible desintegración familiar.

Por lo solicitado, tenga por presentado en tiempo y forma el presente informe social pericial.

Lic. Elizabeth Cristina Cabrera Aguilar  
TRABAJADORA SOCIAL

## **SEGUNDA PARTE**

### **CAPÍTULO I**

#### **SUSTENTO TEÓRICO DEL TEMA DE PERICIA**

El delito de violencia sexuales una realidad recurrente de severas repercusiones para la víctima y entorno familiar. Intervenir en esta problemática desde el trabajo social pericial implica contar con fundamentos teóricos, metodológicos, éticos; como marco necesario y orientador. Dicho esto el abordaje será desde la teoría de sistemas, enfoque ecológico, enfoque de derechos humanos, además de un marco conceptual que permita: describir, interpretar, analizar y explicar los puntos periciales:

##### **1.1. Teoría de sistemas**

Según Bertalanffy (1993) el sistema es:

Un conjunto de elementos en interacción. (p.38).

Para Quinteros (2004) el sistema es:

Conjunto de elementos que se relacionan entre ellos y con el medio. Cualquier cambio, provoca cambios en tolo el sistema como totalidad. (p. 11)

Ambos autores permiten comprender que la familia, constituye un sistema donde los miembros se relacionan unos con otros en determinado contexto, por tanto, son interdependientes, si ocurriera alguna crisis u otra circunstancia en alguno de sus miembros provocaría cambios en su dinámica interna; debido a la existencia de diversos canales o sistemas de comunicación que tienen.

Al respecto Viscarret (2007) menciona tres sistemas básicos de comunicación (p. 274).

- a) Sistemas de recursos, informales o naturales: familia, amigos, vecinos, compañeros de trabajo.



- b) Sistemas formales: organizaciones a las que uno pertenece como miembro, grupos comunitarios, sindicatos, partidos políticos, asociación de vecinos, etc.
- c) Sistemas sociales, como la escuela, hospitales, etc.

De los que, el sistema de recursos relacionado con la familia y los sistemas sociales como la escuela, permitirán interpretar y analizar: la dinámica familiar y el daño social que existe entre los miembros de la familia Huanca Aliaga.

## **1.2. Enfoque ecológico**

De acuerdo a Germain y Gitterman:

El enfoque ecológico se encarga del ajuste adaptativo entre los organismos y sus ambientes. Enfatiza la relación entre las personas y su ambiente físico y social, ocupándose de su balance (Hartman y Laird, 1983).

Bronfenbrenner (1979) ha visualizado el ambiente ecológico como un arreglo complejo de contextos divididos en:

**Microsistema:** Composición del núcleo familiar, variables socio-económicas, familiares cómo afecta a la familia la problemática en su entorno más inmediato, con personas que influye en la misma.

**Mesosistema:** microsistemas comunitarios, forma cómo se relacionan y vincula con personas y grupos. Es la interrelación de dos o más entornos en los que participa la peritada, como la escuela, compañeros de curso, vida social.

**Exosistema:** uno de los entornos en los que la peritada o sujeto social no participan directamente, son estructuras formales e informales, toman decisiones importantes que le afectan a la comunicación, organización del sistema educativo, grupo de amigos de sus hermanos o de sus padres, el lugar de trabajo de sus padres, grupos de vecinos, asociaciones, servicios institucionales y políticas gubernamentales y sociales.

**Macrosistema:** contexto ambiental amplio, compuesto por pautas generales que definen y regulan la vida social: ideología, valores culturales, contexto político, orden social importante, etc. Engloba al microsistema, mesosistema y exosistema.

Lo referido permite una mirada, global, que contempla distintos niveles de observación y acción, como la conducta humana, la interacción bidireccional recíproca del sujeto social.

Bronfenbrenner (1987). Donde los efectos no solo se presentan en la adolescente sino también a las familias, generando desequilibrio y malestar.

El enfoque ecológico también hace referencia a:

La red social, grupo de personas, familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar ayuda al individuo o familia.

De acuerdo a Erickson, la red típica de un individuo incluye las siguientes áreas:

- Área de parientes: persona central, pareja, familia nuclear, grupo extendido de parientes.
- Área de conocidos y amigos: vecinos, compañeros de trabajo con los que se dan relaciones amistosas.
- Área de servicios y apoyo: funcionarios, miembros de la iglesia, trabajadores sociales, médicos, enfermeras, etc.

En general las redes cumplen básicamente funciones de apoyo frente a las diferentes necesidades humanas. Se dice que ante los problemas de la vida las personas y familia con redes de apoyo tienen más posibilidades de salir adelante, y superar sus problemas.

Para la familia Huanca Aliaga, el área de servicio y apoyo fue la Defensoría de la niñez y adolescencia constituyéndose en una red de apoyo a través de las terapias psicológicas que recibía Gabriela, sin embargo la adolescente dejó de asistir, y la institución tampoco realizó seguimiento sobre el proceso iniciado, quedando desprotegida no solo la adolescente sino también la familia que actualmente se encuentra en situación de vulnerabilidad.

### **1.3.Enfoque de derechos**

Trabajo social desde sus orígenes ha formado parte de la administración de justicia; actualmente de los Derechos Humanos que expresan:

Los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad. (Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 7 de febrero de 2009, p. 230)

La declaración de los derechos humanos dignifica a hombres y mujeres como sujetos en igualdad de condiciones, oportunidades y promueve la justicia social, en aras de restituir derechos vulnerados en cualquiera de sus formas; como es el caso de la peritada.

Adolescente víctima de violencia sexual, sujeto activo, pleno de derechos, y protección, que se encuentra en proceso de desarrollo integral.

## **1.4.Marco conceptual**

### **1.4.1.Perito**

Persona técnica especializada en ciencia o arte, sea por el estudio o la práctica. En el ámbito jurídico se considera perito al experto que es introducido en el proceso para producir un dictamen sobre cuestiones concretas de su especialidad para que dictamine con veracidad e imparcialidad. (Dell'Aglio, 2004, p. 21 cita a Schaiffino, 1992).

Según la (Real Academia Española) define al perito como:

Experto en una materia a quien se le encomienda la labor de analizar desde el punto de vista técnico, artístico, científico o práctico la totalidad o parte de los hechos litigiosos. Este profesional deberá poseer título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen.

Ambos autores destacan en común que el perito es un profesional experto con conocimiento teórico y práctico sobre el objeto de pericia.

### **1.4.2.Peritaje social forense**

Forma de evaluación compleja, donde lo que se perita no es un objeto estático, sino sujeto activo de derecho: las personas y su dignidad. El peritaje social forense contiene una operación valorativa, sustentada en consideraciones técnicas de su disciplina, pero trasciende la simple narración de resultados y percepciones conllevando a una opinión profesional en torno a la realidad investigada. (Cisternas y Rojas, 2006, p. 23).

De acuerdo al autor el peritaje social forense es una forma de evaluación basada en fundamentación técnica que posibilita no solo la descripción sino también la interpretación,

análisis y explicación para brindar una opinión sobre determinada problemática enmarcada en el ámbito judicial.

### **1.4.3.Trabajo social forense**

Cisternas y Rojas refieren que el Trabajo Social Forense es:

La práctica especializada que focaliza la interrelación de los aspectos legales y el sistema de servicios sociales de controversias que deben ser resueltas en los tribunales. (2006: p. 23 cita a López).

Práctica especializada, ubicada en procesos penales y civiles para restituir derechos humanos vulnerados.

### **1.4.4.Familia**

Unidad humana que responde a dos funciones: protección psico - social y la inserción del individuo en la cultura, la socialización. (Quintero, 2004, p.17-18).

Aylwin (2002), menciona que la *familia*:

Genera y transmite valores, tradiciones y formas culturales; a través de su tarea socializadora ejerce influencia en sus funciones. (p.13).

Tanto Quinteros y Aylwin conciben a la familia como un grupo primario; no solo porque existe una relación de privacidad y protección, sino también porque forja el proceso de, comunicación socialización basado en educación, normas, valores, estableciendo la primera experiencia de unidad social con sentido de pertenencia donde su interdependencia está orientado al cumplimiento de roles, fusiones y construye una red social de apoyo.

### **1.4.5.Sistema familiar**

El sistema familiar, no es más que sólo la suma de sus partes individuales. Por tanto la familia será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. Tan integral es esta relación entre las partes y el sistema total, que si un individuo o subsistema familiar flaquea en su

funcionamiento, la totalidad del sistema familiar se ve afectada. A la inversa, si el sistema familiar no está funcionando adecuadamente, los síntomas de la disfunción pueden desplazarse hacia uno de los miembros. Lo que diferencia a la familia de los otros sistemas sociales son sus funciones esenciales, la calidad e intensidad de las relaciones y la naturaleza de sus sentimientos (Quintero. 1997, p. 38) cita extraída de Preister, Steve, 1980, p.12).

Lo referido, permite interpretar que en el sistema familiar Huanca Aliga, la violencia sexual sufrida por la adolescente Gabriela generó un desequilibrio no solo en las relaciones interpersonales, sino también en los roles de cada subsistema.

#### **1.4.6. Dinámica familiar**

Es el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, los cuales se establecen en el interior de la familia, así como alrededor de la división del trabajo además de la toma de decisiones. (García, 1999).

Para Aragana (1918) la dinámica familiar se constituye en:

Factores sobresalientes que caracterizan y definen el núcleo de convivencia entre los miembros de la familia, tipo de comunicación, apoyo mutuo, dificultades generacionales. (p.16).

Lo referido por ambos autores permite comprender que la dinámica familiar es:

Una construcción histórica a partir de la cotidianidad en la interrelación de los miembros; mediante la comunicación, designación de roles, determinación de reglas que ponen límites a las conductas humanas. (Catino, Aquin, 1999, p. 117).

#### **1.4.7. Comunicación**

Proceso de interacción entre un emisor y un receptor, que da origen a una relación significativa entre las personas. Información, conducta, significado; son aspectos que se puede observar en el proceso comunicativo. (Viscarret, 2007, p.269).

Quinteros (2004) refiere que la comunicación es:

La forma cómo interactúan los componentes de los sistemas. (p. 46).

Por otro lado López (1994) refiere que la comunicación es:

Un componente esencial de relación, como la relación lo es de la comunicación. Mutuamente se afectan. Nos comunicamos cuando tenemos una relación y tenemos una relación cuando nos comunicamos. Ambas suponen una interacción. (p.11 - 36).

Existen dos tipos de comunicación digital expresada mediante la verbalización y analógica reflejada a través de la expresión gestual. Lo referido nos lleva a comprender que no solo nos comunicamos a través de la verbalización de ideas, valores y sentimientos, sino también mediante movimientos corporales, expresión facial o gestual, que dicen mucho sobre lo que uno piensa y siente. En síntesis todo es comunicación es imposible no comunicarse

#### **1.4.8.Cohesión familiar**

Florenzano (1994) refiere que la cohesión familiar es un:

Lazo emocional que tienen los miembros de la familia entre sí y el grado de autonomía individual que puede experimentar una persona dentro de la familia. (p.90)

El entorno de la familia Huanca presenta una cohesión débil condicionada por factores internos y baja moral debido a la falta de habilidades sociales que les permita construir un sentido de pertenencia en torno a elementos comunes para enfrentar la crisis familiar provocada por el delito de violencia sexual que atravesó la adolescente Gabriela.

#### **1.4.9.Roles**

En el sistema familiar existen papeles que desempeñan cada uno de los miembros de acuerdo a su organización, esos papeles se constituyen en:

Responsabilidades que se definen en los roles familiares, y la noción de lo que la vida familiar es o debería ser. (Iturrieta, 2001, p.8.).

Por tanto se infiere que los roles permiten ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia.

#### **1.4.10.Normas**

Malcolm (1962) refiere que las normas son:

Un código ético sobre lo que debe considerarse como conducta apropiada y aceptable relacionado con la disciplina, responsabilidad, permisiones, y prohibiciones. (p. 36)

De acuerdo a la definición, las normas, tienen la función de garantizan el cumplimiento de roles, imponiéndose sanciones para que se cumplan. De manera que los roles, las normas son establecidas y mantenidos a través de la comunicación.

#### **1.4.11. Violación**

“Delito que es un ataque al pudor, y que consiste en obligar a una persona a sufrir la conjunción carnal contra su voluntad”. (Cabanellas, 1946, p.480).

El Código Penal – Ley N° 1768. Código de Procedimiento Penal. Nueva ley de abreviación Procesal Penal – Ley N° 1173, de 3 de mayo de 2019, p.108 en su artículo 308 refiere que la violación son:

ART. 308 “...actos sexuales no consentidos que importen acceso carnal, mediante la penetración del miembro viril, o de cualquier otra parte del cuerpo, o de un objeto cualquiera, por vía vaginal, anal u oral, con fines libidinosos; y quien, bajo las mismas circunstancias, aunque no mediara violencia física o intimidación, aprovechando de la enfermedad mental o insuficiencia de la inteligencia de la víctima o que estuviera incapacitada por cualquier otra causa para resistir.”

De acuerdo a la definición que antecede; las víctimas de violación no solo son coartadas de su libertad sexual sino que también sufren graves consecuencias inmediatas y a lo largo de su vida que afectan su salud, mental, emocional y sexual, expresados en: temor en que pueda repetirse el hecho, inestabilidad emocional, cambio de actitud expresado en aislamiento pérdida de interés y motivación para continuar actividades cotidianas, sentimiento de culpa, temor al sexo opuesto.

Pero además, existen victimas secundarias, como el sistema familiar, donde se genera una crisis en las relaciones interpersonales expresada en: distanciamiento, sentimientos de culpa.

#### **1.4.12. Violencia sexual**

La Ley N° 548. Código y Reglamento de la Niña, Niño y Adolescente. Art. 55. (17 julio 2014), La Paz – Bolivia, refiere que la violencia sexual:

Constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente.

El código deja en claro las connotaciones de la violencia, ya que también conlleva la omisión al no abordarse, menos tratarse la misma. Es destacable que la violencia sexual no solo se reduce a lo físico, legal, psicológico, sino también al ámbito social puesto que considera las lesiones y sufrimientos que, por lo general, terminan acompañando a la víctima en el normal desenvolvimiento de sus relaciones interpersonales.

#### **1.4.13.Víctima**

Según (Núñez, 2004, p. 33), víctima es:

La persona que ha sufrido y ha sido víctima de un delito, enfrenta un trauma de dolor y sufrimiento, pues generalmente el delito siempre implica violencia y maltrato, que puede provocar daños colaterales en aspectos físicos, psicológicos y comportamiento psicosocial que afecta a un entorno debido al quebrantamiento de las reglas y normas establecidas por las leyes. Además, del sufrimiento y la violencia, la víctima luego de ese momento, tendrá que convivir en algunos casos de modo muy cruel-con los daños colaterales de ese anónimo.

Afirmación que permite manifestar que la víctima no solo padece traumas físicos, psicológicos que laceran su fisonomía, sino también suelen ser más dañinos porque resultan duraderos y resquebrajan su personalidad que se expresa en inseguridad y desconfianza, así como en baja autoestima que la limita a enfrentar problemas adversos en su proceso de socialización; puesto que la víctima será renuente a interactuar y desenvolverse con “normalidad” ante los denominados daños colaterales, que por desgracia muchos de ellos son irreversibles.

#### **1.4.14.Adoloscete**

El ser humano atraviesa por diferentes etapas en su desarrollo personal, así como la etapa de la adolescencia que se:

Constituye en un periodo de la vida en que el niño deviene adulto, y desarrolla una relación diferente con su familia. (Florenzano, 1994, p. 113).

#### **1.4.15.Daño social**



El daño social es provocado cuando existe vulneración de derechos y ocasiona en el sujeto un conjunto de efectos negativos experimentados por un niño, niña o adolescente en sus relaciones familiares y sociales como consecuencia de un evento traumático de transgresión sexual. Este puede estar asociado a la repercusión de dicho evento en las nuevas condiciones sociales y la posición de la víctima en ello, con respecto de su contexto y mapa relacional anterior (Cisternas, 2006, p.121).

El daño social ocasionado por un hecho de violencia sexual, en el transcurso del tiempo provoca en la víctima bajo rendimiento escolar, sentimientos de culpa, aislamiento, problemas de conducta, autoagresiones, descuido personal, problemas de identidad sexual, miedo a las relaciones coitales, refugio en el consumo de alcohol y drogas.

## **CAPÍTULO II**

### **CONTEXTO JURÍDICO DEL TEMA DE PERICIA**

#### **2.1.Estructura organizativa del Órgano Judicial**

El proceso judicial se encuentra a cargo de la Fiscalía Especializada Víctimas de Atención Prioritaria (FEVAP) La Paz; a cargo del Dr. Rolando Guarachi (Fiscal de Materia).

El trabajo social, contribuye a través de la investigación social conocer la dinámica familiar a partir del hecho (delito) y el daño social ocasionado a la familia, donde se ha vulnerado derechos de la adolescente, que en este caso está tipificado como delito de violencia sexual, representado en el Código de Procedimiento Penal de Bolivia:

Art. 308 “actos sexuales no consentidos que importen acceso carnal, mediante la penetración del miembro viril, o de cualquier otra parte del cuerpo, o de un objeto cualquiera, por vía vaginal, anal u oral, con fines libidinosos; y quien, bajo las mismas circunstancias, aunque no mediara violencia física e intimidación, aprovechando de la enfermedad mental o insuficiencia de la inteligencia de la víctima o que estuviera incapacitada por cualquier otra causa para resistir”.

Art. 204 “refiere se ordenará una pericia cuando para descubrir o valorar un elemento de prueba sean necesarios conocimientos especializados en alguna ciencia, arte o técnica”.

Artículos que determinan, que la pericia debe ser elaborada por un especialista en un tema específico.

Art. 205.- (Peritos) “serán designados peritos quienes según reglamentación estatal, acrediten idoneidad en la materia”.

De acuerdo a la definición, el perito debe tener: conocimientos, habilidades y destrezas sobre el delito de violencia sexual.

Así mismo la Ley N°. 548 del 17 de julio de 2024 establece:

Art. 1.- “El presente Código tienen por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña Niño y Adolescente, para garantía de esos derechos mediante la correspondencia del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad”.

Art. 12.- (Principios) Son principios de este Código:

- a) Interés Superior. Por el cual se entiende toda situación que favorezca el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente en el goce de sus derechos y garantía. Para determinar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en una situación concreta, se debe apreciar su opinión y de la madre, padre o ambos padres, guardadora o guardador, tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos y garantías, y los derechos de las demás personas;
- b) Prioridad absoluta, Por el cual las niñas niños y adolescentes serán objeto de preferente atención y protección, en la formulación y ejecución de las políticas públicas, en la asignación de recursos, en el acceso a servicios públicos, en la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad, y en la protección y socorro en cualquier circunstancia, obligándose todos los corresponsables al cumplimiento efectivo de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes;

Artículo 147.- (Violencia).I. Constituye la violencia, la acción u omisión, por cual medio, que ocasione privación, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente.

II. La violencia será sancionada por la Jueza o el Juez penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal.

Artículo 148.- (Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual).I. “La niña, niño y adolescente tienen derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizando”.

II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes;

- a) Violencia sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente;

Los artículos precedentes establecen defender derechos de la adolescente que se encuentra en proceso de desarrollo tanto: físicos, psicológicos, biológicos, educativos, familiares, sociales, jurídicos y preparación para la construcción de su proyecto de vida.

Toda vez que sobrevivientes de violencia sexual son susceptibles a desordenes conductuales, trastornos cognitivos, bajo desempeño académico, culpabilidad, ansiedad, depresión y trastorno por estrés postraumático, que la víctima debe superar, con el apoyo de sus redes sociales.

## 2.2.Ámbito jurídico de la pericia



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

### REQUERIMIENTO FISCAL

LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS EN RAZON DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL Y TRATA Y TRAFICO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY 1970 Y LEY 348.

Dentro de la investigación del caso:

### DESIGNACIÓN DE PERITO Y REQUIERE

A LA LIC. ELIZABETH CRISTINA CABRERA AGUILAR.  
PERITO EN TRABAJO SOCIAL FORENSE

Estando en curso la investigación seguida por el MINISTERIO PÚBLICO a denuncia de La Defensoría de la Niñez y Adolescencia En contra de Juan Tarqui y Freddy Arévalo. Por la presunta comisión del delito de VIOLENCIA SEXUAL prevista y sancionado en el Art 308 caso asignado con el N° 117/2019 el suscrito Fiscal en función a la previsión contenida en los Arts. 204 y 209 del Código de procedimiento Penal, se le designa como PERITO, a fin de que se realice el peritaje en Trabajo Social Forense a la VICTIMA a objeto de determinar los siguientes puntos de pericia:

- ✘ DINAMICA FAMILIAR ACTUAL
- ✘ EVALUAR EL DAÑO SOCIAL A LA ADOLESCENTE Y FAMILIA

Y remitir dentro de los términos establecidos por ley, a las oficinas del Ministerio Publico de la ciudad de La Paz, asimismo deberá suscribir el Acta con el presente requerimiento, debiendo el asignado al caso notificar con la designación a las partes.

Notificase a las partes a objeto de propugnar u objetar la misma, sea dentro de las 20 días hábiles de su legal notificación.

### FUNDAMENTO LEGAL

Arts. 204,205, 209 y 211 del Código de Procedimiento Penal.

### DOMICILIO

Calle Potosí N° 994, Fiscalía Departamental, 1 Piso.

La Paz, 24 de octubre de 2019

### 2.3. Jurisdicción en la que se desarrolla la pericia

La pericia fue desarrollada en el Distrito VII de la ciudad de La Paz, zona sur, Urbanización el Pedregal, Los almendros N° 647.

Ministerio Público, Ley 025, Policía nacional (investigadores) Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), Juzgado Público de Instrucción en lo penal (Ley 070 Código Penal); Defensoría de la Niñez y adolescencia, por el delito de violencia sexual.

## CAPÍTULO III

### ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA PERICIA

#### 3.1. Plan de análisis

OBJETIVO	VARIABLE	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS		PARTICIPANTES	LOGROS	RESULTADOS
Conocer la dinámica familiar antes y después del hecho.	Interacción Roles Liderazgo Cohesión Comunicación	Cualitativa	Entrevistas abiertas	Guía de entrevista	Madre Padre Directora de la Unidad Educativa Agua de la vida	Establecimiento de técnicas e instrumentos para la obtención de información	Cumplimiento del plan y cronograma de trabajo propuesto; logrando como resultado la:  Obtención de información sobre la dinámica familiar.  Identificación de daño social.
	Entrevista semiestructurada		Guía de entrevista				
	Observación		Guía de observación				
	Visita domiciliaria		Guía de observación Croquis				
	Genograma		Diagramación				
			Test contextualizado	FACE III Escala Cohesión y adaptabilidad familiar			
Identificar el daño social ocasionado a la adolescente			Entrevista	guía	Padre Madre Directora de la Unidad Educativa Agua de la vida	Aplicación de técnicas e instrumentos	
			Observación				
			Visita domiciliaria				
			Test	APGAR FAMILIAR			

Gordillo (2007) refiere que

La metodología es entendida como un concepto global referido al estudio del Método (o los métodos) desde un proceso sistemático en el cual se adquieren modos y formas de conocimiento. (P. 127).

De acuerdo al autor, la pericia fue desarrollada en base a técnicas e instrumentos que permitieron la obtención de información real y objetiva para su posterior interpretación, análisis y conclusión.

#### 3.2. Técnicas utilizadas

Previo a detallar las técnicas utilizadas en el proceso pericial, es importante definirlas.

Robles (2004) refiere que las técnicas son:

Procedimientos sistematizados para organizar y desarrollar la tarea. Son un medio, no un fin, y deben ser utilizadas con flexibilidad y creatividad, considerado las características de los usuarios, así como la personalidad y destreza de quien la aplica. (p.153).

Dicho esto, las técnicas empleadas fueron las siguientes:

### **3.2.1. Revisión documental**

Guinot (2009) refiere que la revisión documental:

Se centra en la recogida de datos, secundarios, aquellos datos estudiados por otras personas ajenas a la investigación actual, informaciones que no han sido producidas explícitamente para los objetivos de la investigación relacionadas con el objeto de estudio. Citado por (Gallo, p. 105).

De acuerdo al autor, la revisión documental orientó el inicio y desarrollo de la investigación bajo las siguientes categorías:

- Documentos públicos o archivos oficiales: expedientes, informes, registros.
- Documentos personales: cédula de identidad, certificados de nacimiento.

De acuerdo a lo expuesto desde el 08/11/2019, hasta el 30/12/2019 se realizó la Revisión documental de:

- Expediente sobre los actuados en el juzgado correspondiente.
- Informes existentes en la policía.
- Cuaderno de actas de la FEVAP.
- Documentos sobre la identidad personal de la adolescente y sus padres (Cédulas de Identidad y Certificados de Nacimiento).

### **3.2.2. Entrevista**

La entrevista es definida como:

Técnica de interacción social que se funda en una relación interpersonal, permite la comprensión de una situación intersubjetiva la construcción de un problema que requiere ser transformada y el tránsito por un proceso de actuación que permita alcanzar la transformación. (Tonon, p.36).

Previa coordinación telefónica en fecha 28/11/19 se aplicó la entrevista bajo el siguiente orden cronológico:

- 30 de noviembre de 2019, entrevista realizada al padre señor Arturo Huanca Mamani
- 2 de diciembre de 2019, entrevista realizada a la madre señora Ruperta Aliaga Nina.
- 15/12/2019 entrevista a la profesora Dominga Larios de Salazar (Directora de la Unidad Educativa Agua De La Vida).

### **3.2.3. Visita domiciliaria**

La visita domiciliaria se constituye en una:

Técnica que presenta la particularidad de incluir dos técnicas la observación y la entrevista, que facilita la interacción dialógica teniendo lugar en el ambiente en el cual la persona desarrolla su vida cotidiana, que se basa en un proceso comunicacional verbal-no verbal y se caracteriza por un objetivo definido (investigación, asesoramiento, seguimiento, cierre de la actuación profesional) revistiendo un valor estratégico en el proceso de actuación profesional. (Tonon, p.57).

En la investigación, la visita domiciliaria se constituyó en la acción dirigida a un determinado domicilio con el propósito de obtener información y valorar la situación de la pericia previa coordinación telefónica para las siguientes fechas:

- 30/11/2019, 2y 15/12/2019, visita al domicilio, ubicado en la Urbanización el Pedregal, Zona Sur, Calle las Cruces N° 647 de la ciudad de La Paz, dato evidenciado por la boleta de pago de energía eléctrica y agua potable.
- 15/12/2019, visita realizada a la Unidad Educativa Agua De La Vida, ubicada en la El Pedregal, Zona Sur, de la ciudad de La Paz.

### **3.2.4. Observación**

Rodríguez, Barrios, y Fuentes (1984) definen la observación como la:

Percepción dirigida a la obtención de información sobre objetos y fenómenos de la realidad: constituye la forma más elemental de conocimiento científico y se encuentra en la base de los demás métodos empíricos. (p.40).

Dell'Aguio (2004) refiere que la observación es:

Poder mirar una realidad, en este caso la familia, en la institución y/o en la casa, y poder reflexionar sobre ella. (p.79).

En base a la referencia de los autores que anteceden, la técnica de observación fue empleada en la investigación dentro de la realidad contextual en que se ubicó la pericia, permitiendo obtener conocimiento sobre la dinámica familiar y el daño social ocasionado.

### **3.3. Instrumentos**

Según Ávila (1917), los instrumentos son:

Vías tangibles y palpables que facilitan y son vehículo para una mejor investigación-acción a nivel micro y macro social. (p. 1).

Los instrumentos dan fe sobre la investigación realizada, como es el caso de la pericia realizada; cuyos instrumentos utilizados fueron el:

#### **3.3.1. Genograma**

Lázaro (2007) refiere que el genograma:

Es un instrumento que ofrece información para el análisis de la estructura familiar y su proceso emocional a través del tiempo. Refleja los miembros de la familia nuclear y extensa (cuñados, primos, abuelos, etc.), sus relaciones, los acontecimientos familiares, los patrones de comportamiento, las alianzas, etc., con un resumen de la situación familiar, sus problemas y hechos relevantes, durante, al menos, tres generaciones.

Para Mcgoldrck M. y Gderson R., el genograma es un:



Formato para dibujar un árbol familiar que registra información sobre los miembros de una familia y sus relaciones, de por lo menos tres generaciones. Se trata de una técnica que se convierte en una fuente de hipótesis familiar. (2000: p. 17-35).

La elaboración del genograma en el proceso de la pericia permitió, conocer la dinámica familiar, interacción de sus miembros, los roles que desempeñan, comunicación, y hechos relevantes o sucesos críticos vividos por la familia Huaca.

### **3.3.2. Cuestionario APGAR familiar**

El APGAR familiar de Smilkstein:

Instrumento elaborado a través de cinco criterios que permite evaluar la percepción de un miembro específico de la familia, cuando se enfrenta a un problema”.(1978). Cita a (Forenzano Urzúa Ramón p.104. 1994).

Sirve para diagnosticar una posible disfunción familiar y establecer la salud funcional de la dinámica familiar mediante cinco ítems y/o componentes que refiere Smilkstein:

\*ADAPTABILIDAD, mide la utilización de los recursos intra y extra familiares para la resolución de problemas cuando el equilibrio familiar ha sido modificado por situaciones de crisis.

\*PARTICIPACIÓN, mide la cooperación de los miembros de la familia, en la toma de decisiones y en la división del trabajo; cómo comparten problemas y cómo se comunican para explorar la manera de resolverlos.

\*CRECIMIENTO, mide la maduración física, emocional y social que se lleva a cabo a través del apoyo mutuo y dirección (conducta). Evalúa la capacidad de atravesar las distintas etapas del ciclo vital familiar en forma madura, permitiendo la individualización y separación de los diferentes miembros de la familia.

\*AFECTO, mide las relaciones de cuidado y cariño que interacciona entre los integrantes de un grupo familiar y la demostración de distintas emociones como afecto, amor, pena o rabia entre ellos.

\*RESOLUCIÓN, mide la tarea de compartir el tiempo, de dedicar recursos materiales y especiales para apoyar a todos los miembros de la familia.

Dicho sea de paso, el APGAR permitió conocer la percepción del sistema familiar sobre el problema que atravesó la adolescente Gabriela y generó crisis en la familia.

### **3.3.3. Escala de cohesión y adaptabilidad familiar (FACES III) Basada en la literatura de Olson, Porter y Lavee**

Revela tres dimensiones de conductas familiares:

- Adaptabilidad: grado en el cual el sistema familiar es flexible y sujeto a cambiar. Incluye liderazgo, disciplina, control de los hijos, roles y reglas.
- Cohesión: grado de vinculación emocional que tienen los miembros de los sistemas familiares entre sí. Incluyen vinculación emocional, apoyo, límites familiares, uso común de tiempo, amigos y actividades compartidas.
- Comunicación: Escala que diseñaron los autores explora las dos primeras dimensiones. Florenzano (1994 p. 101).

### **3.3.4. Croquis**

Representación gráfica con: calles, cruces, etc. para la ubicación geográfica. Ávila (1917, p.5.)

En la pericia, el croquis se tiene como evidencia de la visita domiciliar realizada a la familia Huanca Aliaga.

## **4. Resultados de la pericia en relación al Plan de Trabajo planeado**

En respuesta a los puntos periciales, solicitado por el fiscal de materia a cargo del caso.

El proceso de investigación fue respaldado en fuentes teóricas, documentales y metodológicas que posibilitó obtener información importante sobre el objeto de la pericia, objetivos; que será presentado en juicio oral, donde puedan ser reflejados en los puntos periciales: dinámica familiar antes y después de la violencia sexual así como el daño social que ocasionó en la víctima y la familia.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Aylwin, N. (2002). *Trabajo social familiar*. Universidad católica de Chile.
- Aranaga, I. (1918). *Técnicas de intervención en trabajo*. Universidad del Pis Vasco.
- Campanini, A. & Luppi, F. (1996). *Servicio social y modelo sistémico*. PIDOS.
- Catino, S., & Aquin, N. (1999). *Las familias de la nueva pobreza – una lectura posible desde el trabajo social*. ESPACIO.
- Cisternas, I. (2006). *La Pericia Social Forense Modelos y práctica de una intervención especializada en trabajo social*.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada (7 de febrero de 2009)
- Dell’Aglío, M. (2004). *La Práctica del Perito Trabajador Social*. Espacio.
- Florenzano, U. (1994). *Familia y salud de los jóvenes*. UNIVERSIDAD CATÓLICA.
- García, M.L. (S/F), *Perito en Trabajo Social*; Trabajo social 04.
- Guinot, C. (2009). *Métodos, técnicas y documentos utilizados en trabajo social*. Universidad de Deusto.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Educación.
- Ley N° 1768. Código de Procedimiento Penal. Nueva ley de abreviación Procesal Penal – Ley N° 1173, (3 de mayo de 2019).
- Ley N° 548. *Código y Reglamento de la Niña, Niño y Adolescente*. Art. 55. (17 julio 2014), La Paz – Bolivia.
- López, O. (1994). *Comunicación humana en la familia*. Fundación Universitaria Luis MIGO – fundalam.
- Manfred, N. (1986). *La relación objeto sujeto en TS, Desarrollo a escala Humana*. CEP-AUR. Diálogos del desarrollo.

- Mcgoldrck, M., & Gerson, R. (2000) *Genogramas en la evolución familiar*. Gedisa S.A.
- Moreno, H. (2006). *Bourdieu. Foucault y el poder*. Otoño, número II.
- Núñez, J. (2004). *La víctima*. Tupac Katari.
- Quintero, A. (2004). *Trabajo social y procesos familiares*. LUMEN HUMANITAS.
- Knowles, H. M. (1962). *Introducción a la dinámica de grupos*. Centro regional de ayuda técnica agencia para el desarrollo internacional (AID).
- Robles, Cl. (2007). *La intervención pericial en Trabajo Social Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense*. Espacio.
- Rodríguez, F., Barrios, I., Fuentes, M. (1984). *Introducción a la metodología de las investigaciones sociales*. Política
- Schaiffino, C. (1992). *Diccionario pericial*. La Roca.
- Tonon, G. (2005). *Técnicas de actuación profesional del trabajo social*. ESPACIO
- Viscarret, J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en trabajo social*. Alianza.

## WEBGRAFIA

- Aguilar, A. (25 de marzo de 2020). Re: *Características de la violencia sexual en adolescentes de 10 a 19 años, 2001-2003*. Cali.
- [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=Caracter%20de%20la%20violencia%20sexual%20en%20adolescentes%20de%2010%20a%2019%20a%C3%B1os%20de%202001-2003.+Cali.+&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Caracter%20de%20la%20violencia%20sexual%20en%20adolescentes%20de%2010%20a%2019%20a%C3%B1os%20de%202001-2003.+Cali.+&btnG=)

## ANEXO 1

### 1. PLAN DE TRABAJO

#### 1. Puntos de pericia:

- Dinámica familiar actual.
- Daño social a la víctima y familia.

#### 2. Enfoque teórico

En ese marco nos remitimos al enfoque sistémico planteado por (Ludwig Von Bertalanffy 264); quien refiere que el sistema es “un conjunto de elementos en interacción”.

Así mismo (Quintero, 2007, p. 32) refiere que el sistema:

Es un todo que es más que sus partes, como un conjunto de elementos que se relacionan entre ellos y con el medio. Cualquier cambio que tenga uno de los elementos del sistema provoca cambios en todos los demás y en todo el sistema como totalidad, lo cual plantea la organización del todo como un sistema de variables, mutuamente dependientes.

Rescatando el planteamiento de ambos autores, el enfoque sistémico aporta un conjunto de elementos teóricos y metodológicos permitiendo la investigación de acontecimientos circunstanciales y fenómenos sociales que atraviesa un individuo, familia, grupo, comunidad en una determinada realidad; así como en el caso particular de la adolescente víctima de violencia sexual; donde la estructura y organización familiar se ve afectada en su funcionamiento.

El modelo sistémico concretamente plantea la interconexión entre las partes en función del buen movimiento del sistema o el todo; así como la interacción, los roles, las reglas, la organización, el vínculo afectivo y operativo de sus miembros; solo cuando estos funcionan de forma coordinada, los miembros pueden mantenerse en equilibrio, porque si una o más partes presentan problemas se desencadenan anomalías o irregularidades que inmediatamente deben ser subsanadas para evitar el colapso.

## **Violación**

Delito que es un ataque al pudor, y que consiste en obligar a una persona a sufrir la conjunción carnal contra su voluntad (Cabanellas, 1946, p.480).

El Código Penal – Ley N° 1768. Código de Procedimiento Penal. Nueva ley de abreviación Procesal Penal – Ley N° 1173, de 3 de mayo de 2019, p.108, art. 308, refiere que violación son:

ART. 308 “...actos sexuales no consentidos que importen acceso carnal, mediante la penetración del miembro viril, o de cualquier otra parte del cuerpo, o de un objeto cualquiera, por vía vaginal, anal u oral, con fines libidinosos; y quien, bajo las mismas circunstancias, aunque no mediara violencia física o intimidación, aprovechando de la enfermedad mental o insuficiencia de la inteligencia de la víctima o que estuviera incapacitada por cualquier otra causa para resistir.”

De acuerdo a las definiciones que anteceden; las víctimas de violación no solo son coartadas de su libertad sexual sino que también sufren graves consecuencias inmediatas y a lo largo de su vida que afectan su salud, mental, emocional y sexual, expresados en: temor en que pueda repetirse el hecho, inestabilidad emocional, cambio de actitud expresado en aislamiento pérdida de interés y motivación para continuar actividades cotidianas, sentimiento de culpa, temor al sexo masculino y en otros casos enfrentar la transmisión de infecciones de transmisión sexual (sífilis, clamidias, gonorrea, chancro, condilomas y en el peor de los casos VIH).

## **Violencia sexual**

La Ley N° 548. Código y Reglamento de la Niña, Niño y Adolescente. Art. 55. (17 julio 2014), La Paz – Bolivia. Refiere que a violencia sexual [...] “constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente”.

El código en cuestión deja en claro las connotaciones de la violencia, ya que también conlleva la omisión al no abordarse, menos tratarse la violencia en cuestión. Es destacable que la violencia sexual no solo se reduzca a lo físico, legal, psicológico, sino también al

ámbito social puesto que considera las lesiones y sufrimientos que, por lo general, terminan acompañando a la víctima en el normal desenvolvimiento de sus relaciones interpersonales.

## Adolescente

El ser humano atraviesa por diferentes etapas en su desarrollo personal así como la etapa de la adolescencia que “...constituye un periodo de la vida en que el niño deviene adulto, y desarrolla una relación diferente con su familia...” (Florenzano, 1994, p. 113).

### 3. Interrogantes

1. ¿Cómo fue y cuál es la dinámica familiar de la adolescente?
2. ¿Cuál es el daño social ocasionado a la adolescente y familia?

### 4. Objetivos

#### 4.1. Objetivo general

Describir la dinámica familiar para conocer el daño social ocasionado a la adolescente.

#### 4.2. Objetivos específicos

1. Conocer la dinámica familiar antes y después del hecho.
2. Identificar el daño social ocasionado a la adolescente y familia.

#### 4.3. Operacionalización de variables

VARIABLE GENERAL	DEFINICIÓN GENERAL	VARIABLES INTERMEDIAS	INDICADORES
Violación	<i>“Delito que es un ataque al pudor, y que consiste en obligar a una persona a sufrir la conjunción carnal contra su voluntad...”</i>	Vulneración de derechos sexuales	Libertad sexual
Violación sexual	<i>“constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente”.</i>	Vulneración de derechos sexuales	Libertad sexual

Dinámica familiar	<p><i>“es el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto tanto entre hombres como mujeres, y entre generaciones, los cuales se establecen en el interior de la familia, así como alrededor de la división del trabajo además de la toma de decisiones” (García, 1999 ).</i></p> <p><i>Para Araga</i></p> <p><i>na (1918) la dinámica familiar son “...Factores sobresalientes que caracterizan y definen el núcleo de convivencia...Relaciones entre los miembros de la familia, tipo de comunicación, apoyos mutuos, dificultades generacionales...” (p.16)</i></p>	<p>Comunicación</p> <p>Roles</p> <p>Cohesión</p> <p>Interacción</p>	Normas y valores
Daño social	<p><i>“efectos negativos experimentados por un niño, niña o adolescente en sus relaciones familiares y sociales como consecuencia de un evento traumático de transgresión sexual. Este puede estar asociado a la resonancia de dicho evento en las nuevas condiciones sociales y la posición de la víctima en ello, con respecto de su contexto y mapa relacional anterior. Esto asociado a aspectos vinculados con la construcción social del sujeto”.</i></p>	Acceso a la justicia	Restitución de derechos

#### 4. Metodología

##### a) Técnicas empleadas

- Revisión documental,
- Revisión bibliográfica,
- Entrevista semiestructurada,
- Observación

##### b) Instrumentos aplicados

- Guía de observación
- Guía de entrevista semiestructurada
- Genograma
- APGAR familiar, prueba de disfuncionalidad familiar
- FACE III evaluación de cohesión y adaptabilidad familiar



## ANEXO. 2

### Instrumentos utilizados

#### Guía de entrevista

#### ENTREVISTA AI PADRE

Fecha de entrevista: 30/11/2019

#### **I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. ¿Cuál es su nombre y apellido?  
R: Arturo Huanca Mamani
- 1.2. ¿Qué edad tienen?  
R: 45 años
- 1.3. ¿Cuál es su número de cédula de identidad?  
R: 4050560 L.P
- 1.4. ¿Cuál es su nacionalidad?  
R: Soy de La Paz Bolivia
- 1.5. ¿Cuál es su grado de instrucción?  
R: 1ro. Básico
- 1.6. ¿Qué profesión u oficio tiene?  
R: Soy albañil y chofer
- 1.7. ¿Cuál es su estado civil?  
R: Casado
- 1.8. ¿Dónde vive actualmente?  
R: Vivo en la Urbanización el Pedregal N° 647, zona Sur.
- 1.9. ¿Su vivienda es propia?  
R: Si es mi casa
- 1.10. ¿Tienen celular, cuál es su número?  
R: 77594646

#### **II. DATOS FAMILIARES**

- 2.1. ¿Cuál es el nombre de su esposa?  
R: Ruperta Aliaga
- 2.2. ¿Mencione el nombre de sus hijos y la edad que tienen?  
R: Tengo 5 hijos: María José Huanca Aliaga 20 años de edad, Lis Huanca Aliaga, 17 años de edad, Gabriela Huanca Aliaga 15 años de edad. Alex Huanca Aliaga, 13 años de edad y Franco Huanca Aliaga, 10 años de edad.
- 2.3. ¿Actualmente sus hijos estudian?  
R: Todos mis hijos estudian en la Unidad Educativa Agua de la vida:  
María J. Huanca Aliaga, está en 3ero de secundaria, no es buena alumna  
Lis Huanca Aliaga en 2do. Secundaria, es muy responsable en sus estudios  
Gabriela Huanca Aliaga en 1ero de secundaria, era buena alumna ahora con todo lo que le ha pasado ya no quiere ir al colegio, no hace sus tareas, ya no ayuda en la casa.  
Alex Huanca Aliaga, en 6to de primaria, es responsable con sus estudios  
Franco Huanca Aliaga, en 5to de primaria, hay que insistirle mucho para que haga su tarea
- 2.4. ¿Después del hecho ocurrido cómo es la relación de los miembros de su familia?

R: Por mi trabajo casi no veo a mis hijos, la María ya no vive con nosotros yo le he dicho que se vaya de la casa porque peleaba con la Gabriela y además porque ha faltado el respeto a su mamá, por eso se ha ido.

2.5. ¿Cómo era Gabriela antes de lo sucedió?

R: Le gustaba ayudar en la casa, era responsable callada hacia sus tareas, no necesitaba que se la controle, le gustaba estudiar, era alegre.

2.6. ¿Cómo era la relación de Gabriela con sus hermanos?

R: Se llevaba bien con sus hermanos, les ayudaba en sus tareas, pero desde pequeña con su hermana María José eran unidas, siempre estaban juntas.

2.7. ¿Cómo es la actitud de Gabriela después de lo que le sucedió?

R: No habla mucho, se aleja, ya no pone interés en sus estudios, no quiere ir a clases, lo peor es que ya no va a sus terapias.

2.8. ¿Quién acompaña a Gabriela en las terapias que recibe?

R: Su mamá, pero ahora la Gabriela ya no quiere ir a las terapias

2.9. En su familia existió una situación similar al hecho suscitado con su hija Gabriela

R: “[...] señorita, ahora que me acuerdo igualito, le ha pasado a mi hermana mayor, por eso ella se ha matado con raticida, mis papas en ese tiempo vivían en el campo y no tenían plata para denunciar, ahora le pasa esto a mi hija, que voy a hacer, yo trabajo como albañil, a veces tengo trabajo, a veces no tengo trabajo; por eso ahora estoy trabajando con el taxi de mi compadre en las noches y los fines de semana; porque quiero justicia para mi hija, ese hombre tiene que responder, por eso vamos a seguir el proceso legal con mi esposa, aunque se gasta mucha plata y también se necesita mucho tiempo,[...]”

### **III. ÁMBITO ECONÓMICO:**

3.1. ¿Quiénes trabajan en su familia?

R: Yo, mi esposa algunas veces me ayuda vendiendo comida.

3.2. ¿Dónde y en qué trabaja usted?

R: Trabajo de albañil y ahora también trabajo por las noches y los fines de semana como chofer de taxi porque la plata no me alcanza con el proceso que estamos siguiendo para defender a mi hija.

3.3. ¿Cuánto de ingresos tiene como albañil?

R: 1500 Bs. Semanal

3.3. ¿Cuánto de ingreso tiene como chofer de taxi?

R: Por las horas que trabajo a veces gano 35 Bs, otras veces 30 Bs. y cuando no hay pasajero 10Bs., al dueño tengo que dar 50 Bs.

3.4. Puede manifestar algún deseo sobre el problema que atraviesa?

R: Quiero que se haga justicia para mi hija, ese hombre ha perjudicado a mi hija, necesito que las autoridades me ayuden con un abogado porque no me alcanza la plata.

## ENTREVISTA A FAMILIA

Fecha de entrevista: 02/12/2019

### **I. DATOS GENERALES**

1.1. Cuál es su nombre y apellido?

R: Ruperta Aliaga Nina

1.2. ¿Qué edad tienen?

R: 44 años de edad

1.3. ¿Cuál es su número de cédula de identidad?

R: 101575 L.P.

1.4. ¿Cuál es su nacionalidad?

R: Soy de La Paz Bolivia

1.5. ¿Cuál es su grado de instrucción?

R: 2do. Básico

1.6. ¿Qué profesión u oficio tiene?

R: Vendo comida (vivandera), en el mercado de la zona

1.7. ¿Cuál es su estado civil?

R: Casada

1.8. ¿Dónde vive actualmente?

R: Vivo en la Urbanización el Pedregal N° 647, zona Sur.

1.9. ¿Su vivienda es propia?

R: Si es mi casa

1.20 ¿Tienen celular, ¿Cuál es su número?

R: 64782530

### **II. DATOS FAMILIARES**

2.1. ¿Cuál es el nombre de su esposo?

R: Arturo Huanca Mamani

2.2. ¿Tiene hijos?, mencione el nombre de sus hijos y la edad que tienen.

R: Tengo 5 hijos: María José Huanca Aliaga 20 años de edad, Lis Huanca Aliaga, 17 años de edad, Gabriela Huanca Aliaga 15 años de edad. Alex Huanca Aliaga, 13 años de edad y Franco Huanca Aliaga, 10 años de edad.

2.3. ¿Sus hijos estudian?

R: Todos mis hijos estudian en la Unidad Educativa Agua de la vida:

María J. Huanca Aliaga, está en 3ero de secundaria, no es buena alumna

Lis Huanca Aliaga en 2do. Secundaria, es muy responsable en sus estudios

Gabriela Huanca Aliaga en 1ero de secundaria, era buena alumna ahora con todo lo que le ha pasado ya no quiere ir al colegio, no hace sus tareas, ya no ayuda en la casa.

Alex Huanca Aliaga, en 6to de primaria, es responsable con sus estudios

Franco Huanca Aliaga, en 5to de primaria, hay que insistirle mucho para que haga su tarea

2.4. ¿Después del hecho cómo es la relación de los miembros de su familia?

R: Mis hijos casi no ven con su papá, el sale muy temprano y llega muy tarde

2.5. ¿Cómo era Gabriela antes de lo que le sucedió?

R: La Gabi era muy colaboradora, ella no necesitaba que nadie le diga lo que tiene que hacer, sola hacia las cosas de la casa y también cumplía con sus obligaciones.

2.6. ¿Cómo es la relación de Gabriela con sus hermanos?

R: Esta muy alejada, ella no habla mucho, ya no ayuda a sus hermanos

2.7. ¿Cuál es la actitud de Gabriela después de la experiencia que tuvo?

R: Esta muy triste, no se baña, no se arregla, prefiere estar sola, habla muy poco, ya no sé qué hacer

2.8. En su familia existió una situación similar al hecho suscitado con su hija Gabriela

R: No, no se

2.9. ¿Quién acompaña a Gabriela en sus terapias?

R: Mi esposa acompañaba

### **III. ÁMBITO ECONÓMICO:**

3.1. ¿Quiénes trabajan en su familia?

R: Mi esposo

3.2. ¿Dónde y en qué trabaja usted?

R: Vendo comida en el mercado de la zona, hay veces que no puede salir porque tengo que hacer seguimiento en el juzgado.

3.3. ¿Cuánto de ingresos tiene?

R: 30 Bs. algunas veces 40Bs. al día.

3.4. Manifieste algunos de sus requerimientos:

R: Necesito que mi hija pueda seguir con su terapia, porque me da pena que este así. También quisiera que me ayuden con un abogado porque a veces ya no salgo a vender, mi esposo nomas trabaja y la plata o alcanza.

## ENTREVISTA A DIRECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Fecha de entrevista: 15/12/2019

1.1. Cuál es su nombre y apellido?

R: Dominga Larios de Salazar

1.2. ¿Qué edad tiene?

R: Dominga Larios de Salazar

1.3. ¿Cuál es su número de cédula de identidad?

R: 3370475 L.P.

1.4. ¿Cuál es su nacionalidad?

R: Soy de La Paz Bolivia

1.5. ¿Cuál es su grado de instrucción?

R: Licenciada

1.6. ¿Qué profesión u oficio tiene?

R: Maestra y actualmente ejerzo como Directora De La Unidad Educativa Agua De La Vida

1.7. ¿Cuál es su estado civil?

R: Casada

1.8. ¿Dónde vive actualmente?

R: Zona Bellavista, Calle Exaltación número 350

1.9. ¿Tiene celular, ¿Cuál es su número?

R: 77592424

1.10. ¿Desde cuando conoce a Gabriela Huanca?

R: Ella es alumna del colegio desde niña.

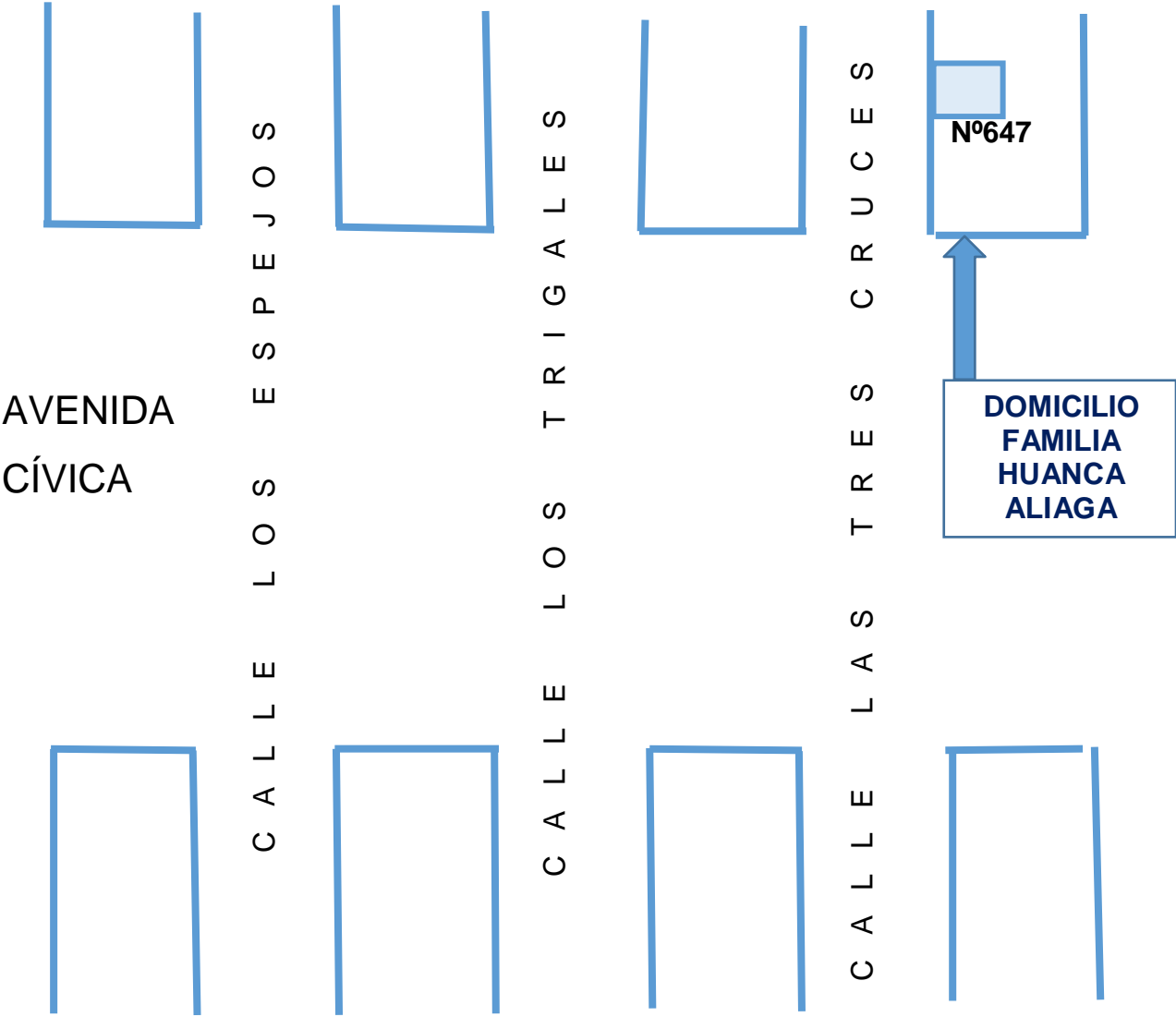
1.10. ¿Cómo era Gabriela en su rendimiento escolar

R: La alumna era muy dedicada, cumplía con sus tareas, siempre participaba en clases, ahora su rendimiento es muy regular.

1.11. ¿Qué actitud manifiesta Gabriela?

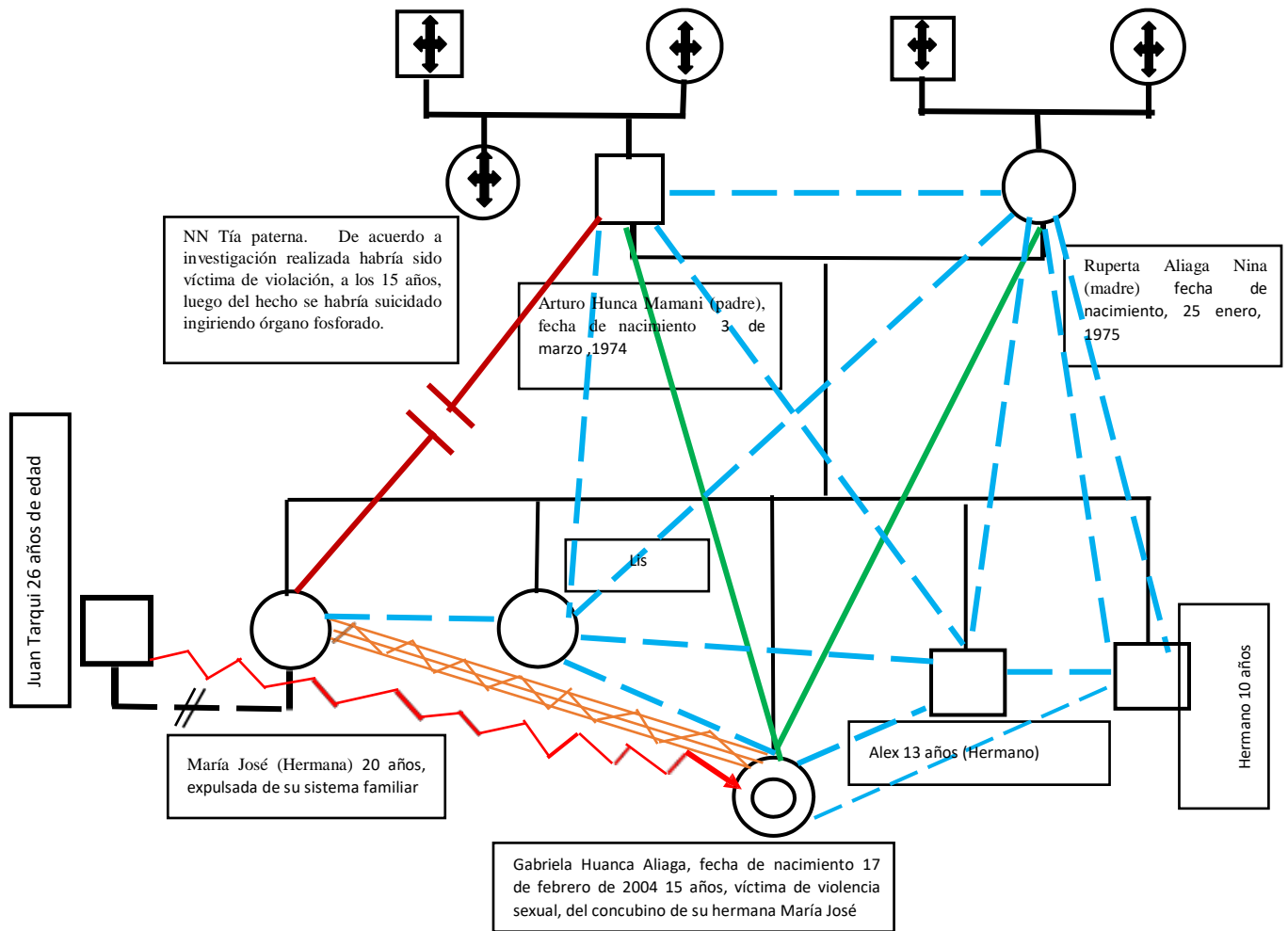
R: En este último tiempo, se muestra distraída, se aísla de su grupo de pares, presenta sus tareas de forma incompleta, con lo que demuestra que no tiene ningún interés.

GRÁFICO N° 1  
CROQUIS DEL DOMICILIO  
FAMILIA HUANCA ALIAGA

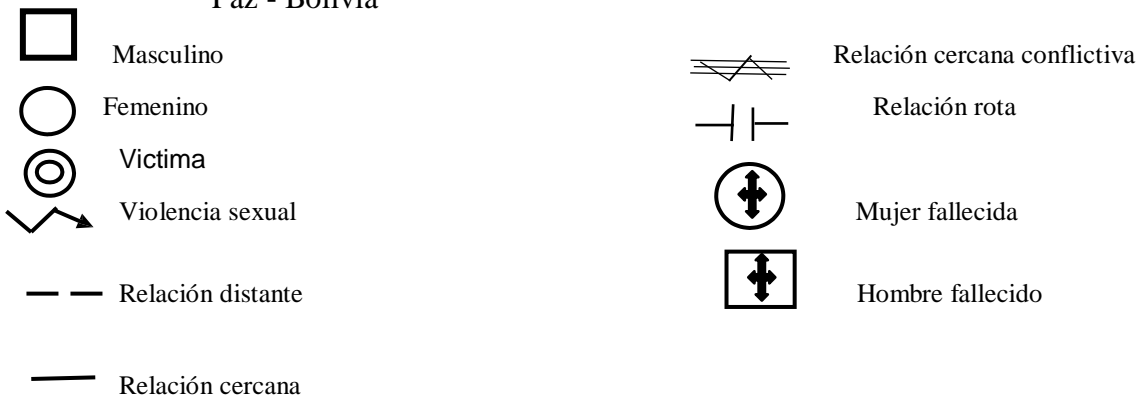


Fuente: Cabrera, E. (2019). Croquis del domicilio familiar de la adolescente Gabriela Huanca

GRÁFICO N° 2  
GENOGRAMA DE LA FAMILIA HUANCA ALIAGA



Fuente: Cabrera, E. (2019). Genograma de la familiar Huanca Aliaga. La Paz - Bolivia



**ESCALA DE COHESIÓN Y ADAPTABILIDAD  
FAMILIAR  
FACES III**

Escriba en el espacio correspondiente a cada pregunta, la respuesta que usted elija, según el número indicado.-

- \* Nunca = 1
- \* Casi nunca = 2
- \* Algunas veces = 3
- \* Casi siempre = 4
- \* Siempre = 5

1.-	Los miembros de nuestra familia se apoyan entre sí	1 2 3 4 5
2.-	En nuestra familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para resolver los problemas	1 2 3 4 5
3.-	Aceptamos las amistades de los demás miembros de la familia	1 2 3 4 5
4.-	Los hijos pueden opinar en cuanto a su disciplina	1 2 3 4 5
5.-	Nos gusta convivir solamente con los familiares más cercanos	1 2 3 4 5
6.-	Cualquier miembro de la familia puede tomar autoridad	1 2 3 4 5
7.-	Nos sentimos más unidos entre nosotros que con personas que no son de la familia	1 2 3 4 5
8.-	La familia cambia el modo de hacer las cosas	1 2 3 4 5
9.-	Nos gusta pasar el tiempo libre en familia	1 2 3 4 5
10.-	Padres e hijos se ponen de acuerdo en relación con los castigos	1 2 3 4 5
11.-	Nos sentimos muy unidos	1 2 3 4 5
12.-	En nuestra familia los hijos toman decisiones	1 2 3 4 5
13.-	Cuando se toma una decisión importante toda la familia está presente	1 2 3 4 5



## **RESUMEN**

Documento referido a informe social pericial sobre: violencia sexual de una adolescente en Chasquipampa, zona sur, ciudad de La Paz. Con el objetivo de conocer la Dinámica familiar actual y determinar el daño social ocasionado a la víctima y familia.

Investigación basada en: un plan de trabajo, método científico, modelo sistémico, modelo ecológico, enfoque de derechos humanos, componentes teórico conceptuales como (Violencia sexual, dinámica familiar, comunicación, roles, normas, cohesión, interacción, liderazgo, daño social, etc.). Y un procedimiento metodológico con la aplicación de técnicas: 1. Revisión documental (en instituciones: Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Juzgado, Policía, etc.) 2. Entrevista semiestructurada (previo contacto con personas clave y consentimiento informado) 3. Observación posibilitó una percepción objetiva de la realidad de los sujetos entrevistados. 4. Visita domiciliaria (canalizo el dialogo con personas clave en su propio ambiente). Técnicas respaldadas con instrumentos: Guía de observación, guía de entrevista, genograma, APGAR, FACE III, que objetivan la información obtenida. Permitió un análisis profundo de datos recogidos y la posterior sistematización del informe social pericial, que arriba en la siguiente conclusión:

- El sistema familiar de la adolescente expresa desequilibrio en la funcionalidad de su dinámica interna, exteriorizada por el descuido de los padres en: atención, control, orientación del desarrollo personal de sus hijos, particularmente de la adolescente quien expresa desinterés por sus estudios, autoexclusión de sus pares, aislamiento de su entorno.
- Afección en el funcionamiento conductual y emocional; en la relación interpersonal del sistema familiar, que repercute en la dispersión de subsistemas inhibiendo el intercambio socio afectivo expresado en débil cohesión que desencadenaría en posible desintegración familiar.

- Falta de redes internas y externas por la ausencia de factores de protección que coadyuven el desarrollo de habilidades sociales y le permita superar problemas de interacción y adaptación a los cambios